

Denominación del Título	Máster Universitario en Sector Eléctrico (Erasmus Mundus)
Universidad solicitante	Universidad Pontificia de Comillas
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura 2
Curso de implantación	2006

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

El acceso a la información relativa a la presentación del título al futuro estudiante es satisfactorio, con un acceso rápido y sencillo a través de una serie de solapas preparadas al efecto con diferentes entradas adicionales en cada una de ellas.

En contenidos (que se debiera denominar plan de estudios) se presenta una tabla con las asignaturas por semestre y se publica una lista de asignaturas con su carga de créditos y un sintético desglose de su contenido. Las guías docentes no están accesibles al futuro estudiante desde la página web de la titulación. Se encuentran depositadas en una intranet y necesita contraseña y su acceso podría ser más intuitivo e inmediato. La información relativa al despliegue del plan de estudios debe ser accesible desde la página web del plan de estudios.

No se encuentra la justificación del título aunque en el apartado de "salidas profesionales" se ha realizado una justificación basada en las salidas profesionales al mercado eléctrico. Se ha encontrado una presentación del máster la cual ofrece una información algo confusa respecto al Máster: "El Máster Universitario en Sector Eléctrico forma parte del Programa de Postgrado en Energía Eléctrica y su título lo expide la Universidad Pontificia Comillas." También aparece: "Este título es también parte del Máster Internacional en Economía y Gestión de Industria de Red (EMIN)." Se debe aclarar dicho aspecto del máster y su relación con el EMIN.

Para las "Normas de permanencia" y las "Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos" se da un archivo pdf que contiene las citadas normas. Se recomienda publicar un resumen para el estudiante con los puntos más relevantes de la normativa de permanencia.

En el apartado de documentación oficial del título no se encuentra la memoria verificada por ANECA.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes correspondientes a las Prácticas Externas y al Trabajo Fin de Máster no están disponibles.

El acceso a la información no es claro y su estructura, navegando por directorios, no es sencilla e intuitiva. La información es difícil de encontrar y se debería mejorar el acceso a la misma, por ejemplo no se han encontrado el despliegue temporal completo (horarios, calendarios de exámenes, etc.) del Máster.

Dimensión 3. El funcionamiento

La definición del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) se ajusta a lo descrito en la memoria de verificación. No existen procedimientos definidos para la realización de todos los informes que se presentan y que se analizan en los Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y profesorado. Es muy importante que el SIGC se canalice a través de los procedimientos generales y específicos que permitan, tras su ejecución, la preparación de los informes con los que se va a analizar y evidenciar las acciones de mejora de los procesos.

Por todo esto, no existen evidencias suficientes de que los resultados de los diversos procesos de evaluación hayan sido utilizados para el análisis y las propuestas de mejora procedimentadas en el SIGC.

Se deben identificar a los responsables del proceso de reclamaciones y explicar el modo en que estas se procesan, y tener acceso a las evidencias que muestren que esta información ha servido para la mejora del título.

Dimensión 4. Resultados de la formación

La dimensión cuarta, resultados de la formación, no es de acceso público. Se recomienda reflexionar sobre qué información de los resultados puede ser consultada por los diferentes colectivos interesados en el título. No hay evidencias de que se hayan analizado los indicadores por parte del sistema interno de garantía de calidad, si bien en un acta se menciona la disponibilidad de analizar en una reunión futura las encuestas de evaluación.

No se han encontrado las tasas de graduación, abandono y eficiencia que son los valores que aparecen en la memoria.

Se debería analizar la evolución de los alumnos de nuevo ingreso y la tasa de rendimiento, tomando como referencia los valores previstos en la memoria verificada.

Los tres TFM presentados desarrollan las competencias a un buen nivel, por lo que se puede concluir que es satisfactoria la adecuación de dichos TFM a los objetivos del Máster.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken